SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ANULA SUBSIDIO POR RENUNCIA DE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N° — 109

TALCA, 15 ENE 2014

VISTOS:

a) El Decreto Supremo 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.

b) La Resolución N° 2968/2010 de V. y U., que llama a concurso para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto Tipo, del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

c) La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule, que se señala, mediante la cual se asigna subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a beneficiaria que se indica:

Resolución Subsidio N°	Comuna	Nombre Beneficiario	Rut Beneficiario	Asesoría Técnica y Jurídica
4301 del 29/11/2011	Constitución	María Angélica Valdés Valdés	7735840-4	Constructora Quillinco Ltda.

d) La Carta de Renuncia de beneficiaria individualizada en visto c) precedente, al subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, ingresada a la Unidad de Construcción en Sitio Propio del SERVIU Región del Maule con fecha 26.09.2013.

e) La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V.y.U.), D. S. 66/2011 (V. y U.), y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre estatuto administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Anúlese por desistimiento, el subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo asignado a beneficiaria individualizada en el visto c) de la presente resolución.

2. El Departamento Operaciones Habitacionales procederá a gestionar su eliminación de registro de beneficiarios del sistema RUKAN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVIU REGION DEL MAULE DEPTO. JURIDICO

JEFE DEPTO. OP. HABIT. SERVIU VII REGION

UNIDAD DE SITIO PROPIO VII Región

DIRECTOR REGIONAL CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

CIA/ JSA/ BBF/ RTL/etn

DISTRIBUCIÓN:
- Constructora Quillinco Ltda. (Fundo Quillinco S/N. San Nicolás Región Bío Bio)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Oficina local SERVIU Constitución
- Unidad Construcción en Sitio Propio
- Unidad de Contratos
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes